

## **LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA COMIENZA LA FISCALIZACIÓN DE DETERMINADAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ**

**-El pleno de la institución ha aprobado el documento de planificación (Directrices Técnicas DT), en el que se reflejan los aspectos más significativos de este trabajo de auditoría**

**16 de febrero de 2021**

La Cámara de Cuentas ha iniciado la “Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera”, cuyo documento de directrices técnicas ha sido recientemente aprobado.

La fiscalización tiene como finalidad la realización de una auditoría financiera sobre las cuentas anuales y estados financieros del Ayuntamiento, así como una auditoría de cumplimiento sobre la normativa que regula su actividad.

También se concluirá sobre la situación de los controles básicos de ciberseguridad revisados, así como el nivel de ciber-resiliencia de la entidad y, en su caso, identificar las deficiencias de control interno que puedan afectar negativamente a la integridad, disponibilidad, autenticidad, confidencialidad y trazabilidad de los datos, la información y los activos de la entidad, así como formular recomendaciones que contribuyan a la subsanación de las deficiencias observadas y a la mejora de los procedimientos de control.

El conjunto de áreas sobre las que se va a realizar el trabajo son las siguientes:

- Estructura organizativa y entidades dependientes
- El Presupuesto General, la liquidación del presupuesto y la Cuenta General
- Las modificaciones presupuestarias
- Control interno
- Personal
- Gastos
- Ingresos
- Deuda con acreedores ordinarios
- Endeudamiento financiero
- Deuda con Administraciones Públicas
- Tesorería

## NOTA DE PRENSA



- Remanente de tesorería
- Estabilidad presupuestaria y cumplimiento de la regla del gasto
- Ciberseguridad del organismo y revisión de la seguridad en los procedimientos informáticos

El alcance temporal del trabajo está referido al ejercicio 2018. No obstante, se aplicarán procedimientos de auditoría y comprobaciones sobre ejercicios anteriores o posteriores si resultase necesario para cumplir los objetivos de la fiscalización.

El equipo de auditoría que se destinará para el desarrollo de este trabajo está compuesto, además de por el consejero responsable, por una coordinadora y auditora, dos técnicos de auditoría, un informático y un administrativo.

En la página web de la Cámara de Cuentas ([www.ccuentas.es](http://www.ccuentas.es)), en el apartado actuaciones en curso, se encuentra toda la información referente a este documento de directrices técnicas.

**Para más información:**  
**Carlos Castelló 95-5009631**